



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 04 de mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2012 00080 00
DEMANDANTE:	ANDREA RIOS
DEMANDADOS:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de títulos judiciales consignados por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de dos depósitos judiciales que corresponde los siguientes:

413230003661047 del 18 de febrero de 2021 por la suma de \$6.170.603 .oo,

413230003661052 del 18 de febrero de 2021 por la suma de \$ 153.299.621 .oo,

Consignados por EPM E.S.P. Siendo procedente la entrega, previa verificación que el poder se encuentra vigente y que el apoderado tiene expresa facultad para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 5 de mayo de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 068 de la fecha, estados electrónicos N° 068 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
---